



Reservado. Para uso exclusivo
de las Representaciones

Secretaría General

ALADI/SEC/di 3157
23 de enero de 2024

Informe Ejecutivo del Proyecto

Estudio de impacto de la dinámica comercial e integración regional dado un eventual Acuerdo Ecuador - China

Ecuador



Estudio de impacto de la dinámica comercial e integración regional dado un eventual Acuerdo Ecuador – China

Ecuador

1. Introducción

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador (MPCEIP), y en el marco de los procesos de evaluación que conduce el Viceministerio de Comercio Exterior para la búsqueda de nuevos mercados de exportación, propuso la realización de un estudio que permitiera conocer el eventual impacto de un Acuerdo Comercial entre el Ecuador y China en el ámbito de acceso a mercados, servicios e inversiones. Asimismo, se propuso que dicho estudio incluyera el análisis de los efectos derivados para la conformación de cadenas de valor regionales dentro del espacio intrarregional que tienen conformados los países miembros de la ALADI.

En ese sentido se encomendó a la CEPAL el estudio de un eventual Acuerdo Ecuador-China así como el análisis de las relaciones comerciales bilaterales entre los países miembros de ALADI y China, las mismas que han venido consolidándose durante los últimos quince años, desde niveles muy bajos en el año 2000, hasta significar en torno al 14% de las exportaciones del grupo y 21% de las importaciones del grupo, en el período 2020-2022.

El surgimiento de China como gran actor en la economía mundial tiene una doble repercusión para los países de la región ya que se ha transformado en el principal destino de sus productos primarios. Al mismo tiempo China es el origen de gran parte de las importaciones de bienes intermedios y maquinarias y equipos compitiendo en el segmento de producción de bienes manufacturados dentro de la región, principalmente de Argentina, Brasil y México (Duran y Pellandra, 2017).

La gran transformación de China se aceleró con su acceso a la Organización Mundial del Comercio en 2001. A partir de allí su comercio se ha expandido exponencialmente. China también ha suscrito un conjunto de acuerdos comerciales estratégicos que le han permitido consolidar sus cadenas de valor en Asia. El más importante de ellos es la Asociación Económica Integral Regional (RCEP por sus siglas en inglés), suscrito en noviembre de 2020 y que entró en vigor en noviembre de 2021. Este acuerdo incluye a 15 economías de Asia Pacífico, las que representan cerca del 30% del PIB mundial y un tercio de la población del

planeta. En América Latina, China posee acuerdos de libre comercio con Chile, Costa Rica y Perú, a los que se suma el recientemente suscrito con el Ecuador (aún no vigente).

Por su parte, Ecuador está impulsando un proceso de mayor apertura comercial que busca abrir nuevos mercados para su oferta exportable y atraer inversiones de sus principales socios comerciales. Ecuador cuenta con un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, y amplias relaciones comerciales en América el Sur, al ser parte de la Comunidad Andina, socio del MERCOSUR, y poseer un acuerdo comercial con Chile. Actualmente negocia un acuerdo comercial con México, a partir del cual aspira a ser miembro pleno de la Alianza del Pacífico.

En enero de 2022, suscribió un memorándum de entendimiento con China para iniciar negociaciones comerciales con miras a alcanzar un acuerdo de libre comercio e inversiones con dicho país. Ambos países se fijaron como meta alcanzar dicho acuerdo durante 2022. El presente estudio tuvo por objeto, mediante diversas metodologías, realizar una evaluación de los posibles impactos que recibiría Ecuador tras la suscripción de un acuerdo comercial con China.

2. Actores y actividades

En el marco del estudio coordinado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se identificaron diversos actores y actividades vinculadas al estudio sobre los posibles escenarios derivados de la suscripción de un eventual acuerdo entre Ecuador y China y su vinculación con las cadenas regionales de valor.

Principales Actores:

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe): Como entidad líder en la investigación y análisis de asuntos económicos en la región, la CEPAL, por medio de la Unidad de Integración Regional de la División de Comercio Internacional e Integración (DCII), desempeñó un papel central en la ejecución del estudio. Coordinó los esfuerzos de investigación de los cuatro consultores contratados por la ALADI, quienes colaboraron para la recopilación de datos y evaluación de escenarios de un eventual acuerdo Ecuador - China.
- El Ministerio de Comercio Exterior Inversiones y Pesca: La cooperación y participación activa del gobierno ecuatoriano fue crucial para proporcionar

información detallada sobre la implementación del acuerdo en el ámbito nacional y la provisión de datos y todo aquello que hubiera sido necesario para culminar de la mejor manera posible el estudio.

- Empresarios y sectores clave: Se realizaron consultas con líderes empresariales y representantes de sectores estratégicos afectados por el acuerdo. Esto incluyó a empresarios ecuatorianos involucrados en transacciones comerciales con China, así como a actores del ámbito agrícola, industrial y tecnológico.

En este marco se llevó a cabo una visita a Quito en noviembre de 2022. En esa visita el equipo coordinado por CEPAL realizó una encuesta en línea dirigida a empresarios ecuatorianos para obtener información sobre el potencial efecto de las medidas no arancelarias en las exportaciones a China. Las encuestas que fueron respondidas principalmente por representantes que nuclean sectores agroindustriales.

A partir de dicha información, se estimaron equivalentes *ad valorem* de carácter referencial, asumiendo impactos de 10%, 40% y 75%, para los tres niveles de impacto consultados. Más de la mitad de los encuestados (65%) respondió recibir impactos medianamente altos, de entre 10% y 50% del valor de las exportaciones totales, y el 13% declaró enfrentar costos superiores al 50%. Con los niveles asumidos más arriba, el arancel equivalente *ad valorem* estimado alcanzó el 41%.

Principales Actividades:

- Revisión Documental: Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de documentos oficiales, acuerdos comerciales y reportes económicos, proporcionando una base robusta para realizar el análisis.
- Entrevistas y consultas: Se realizaron entrevistas a representantes empresariales y expertos en comercio internacional para recopilar recomendaciones y datos específicos relacionados con la implementación del eventual acuerdo.
- Análisis económico: El equipo coordinado por la CEPAL examinó los datos recopilados por los especialistas estadísticos para evaluar el impacto económico del acuerdo en términos de crecimiento económico, empleo, términos de intercambio, ventajas comparativas y desarrollo sectorial.
- Evaluación de impacto social: Otra dimensión crítica del estudio se centró en evaluar las consecuencias comerciales y de bienestar ante la firma del

eventual acuerdo, destacando posibles efectos en los niveles de empleo, los niveles de bienestar de la población en general, entre otras.

3. Logros

- **Análisis integral de comercio y preferencias arancelarias:** Se realizó un análisis detallado de las relaciones bilaterales entre los países de ALADI y China, junto con una evaluación específica del impacto del acuerdo comercial entre Ecuador y China. Este enfoque permitió comprender las complejidades comerciales y arancelarias que influyen en las economías involucradas.
- **Recopilación y procesamiento de datos confiables:** La recopilación, verificación y análisis de bases de datos provenientes del Viceministerio de Comercio Exterior de Ecuador y ALADI fueron esenciales. La aplicación de un enfoque estadístico preciso, incluyendo el pre-procesamiento de datos por parte del asistente estadístico, aseguró la calidad de los datos utilizados en la modelización y evaluación.
- **Modelo multisectorial y multipaís DSGE (abreviado por sus siglas en inglés, modelos de equilibrio general dinámico estocástico):** El uso de un modelo multisectorial y multipaís DSGE permitió analizar los efectos de políticas comerciales en las economías de la región de manera integral. Este modelo sirvió para responder los temas planteados relativos a las complementariedades productivas y los escenarios de desviación de comercio entre Ecuador y China, así como entre los países miembros de la ALADI y China.
- **Definición de indicadores alternativos:** Se creó una metodología para analizar índices de similitud de exportaciones, identificar cadenas regionales de valor, evaluar relaciones comerciales intra-industriales, y determinar el potencial de aumento en la oferta exportable hacia el mercado chino. Estos indicadores adicionales proporcionaron una visión más completa de las dinámicas comerciales.
- **Contribuciones a informes técnicos preliminares:** Se contribuyó de manera importante a la preparación de informes técnicos preliminares para el gobierno de Ecuador. Estos informes abordaron aspectos como las complementariedades productivas, los impactos en la estructura productiva en

países de la ALADI, y las potenciales inversiones regionales después de la firma del eventual Acuerdo Ecuador - China.

- Evaluación rigurosa de impactos: La metodología del modelo desarrollado permitió una evaluación rigurosa y cuantitativa de los posibles impactos del acuerdo comercial. Se analizaron y sintetizaron los resultados en términos de Producto Interno Bruto, exportaciones, importaciones, empleo, y otros indicadores relevantes.
- Identificación de potencial exportador y complementariedades productivas: Se llevaron a cabo análisis detallados para identificar potencial exportador en el mercado chino y complementariedades productivas entre países de la ALADI y China. Se destacaron sectores con potencial y se propusieron recomendaciones para aumentar la integración intrarregional.
- Normalización de Sectores Económicos para Datos de Inversión: Se desarrolló una sección novedosa del trabajo que implicó la normalización de sectores económicos para una base de datos de inversión, préstamos bancarios y proyectos de infraestructura de origen chino en cada país de la ALADI.

4. Reflexiones finales

El estudio solicitado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador (MPCEIP), coordinado en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha proporcionado una visión detallada de los posibles impactos derivados de la suscripción de un eventual acuerdo comercial entre Ecuador y China. Dicho análisis, así como la evaluación de posibles escenarios ante la suscripción de un eventual acuerdo, revela una serie de consideraciones clave para la toma de decisiones de las autoridades ecuatorianas. La complementariedad en los patrones exportadores de ambos países sugiere que existe un potencial para beneficios mutuos a través de una mayor apertura comercial.

La iniciativa del MPCEIP de explorar un acuerdo comercial con China responde a la búsqueda de nuevos mercados y oportunidades para su oferta exportable, así como al interés de atraer inversiones extranjeras. Este estudio se enmarca en un contexto más amplio, donde Ecuador busca diversificar y fortalecer sus relaciones comerciales en diferentes regiones, incluyendo América Latina y Asia.

El estudio ha destacado diversos logros significativos. El análisis de comercio y preferencias arancelarias proporciona una comprensión profunda de las relaciones bilaterales entre los países de la ALADI y China. El uso de un modelo DSGE multi-sectorial y multi-país ha permitido evaluar los impactos económicos de manera integral. La identificación de potencial exportador y complementariedades productivas ofrece *insights* valiosos para la toma de decisiones estratégicas.

Los resultados de las simulaciones ofrecen una perspectiva clara de los posibles impactos económicos, destacando la importancia de considerar distintos escenarios de liberalización y la exclusión de productos sensibles. Se observa que la variación del PIB y los cambios en el empleo están acotados y se concentran en sectores específicos, especialmente en la agricultura, agroindustria y el sector forestal. La identificación de estos sectores críticos es esencial para diseñar políticas que mitiguen posibles efectos adversos, como la sustitución de mano de obra por bienes intermedios y de capital.

En cuanto a la estructura del acuerdo, la sugerencia de plazos de desgravación asimétricos y la posibilidad de reservar algunos sectores sensibles ofrecen un enfoque pragmático para equilibrar los intereses de ambas partes. El caso de negociaciones previas de China con países menos desarrollados, con plazos de desgravación extendidos, puede proporcionar una guía valiosa.

El estudio ha revelado que, si bien China representa un mercado importante para las exportaciones ecuatorianas, la firma de un acuerdo comercial conlleva desafíos, especialmente en términos de medidas no arancelarias. Las encuestas realizadas a empresarios ecuatorianos indican posibles impactos en las exportaciones, lo que destaca la necesidad de considerar cuidadosamente las implicaciones comerciales.

En conclusión, el estudio ha arrojado elementos muy importantes sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre Ecuador y China, brindando información valiosa para la toma de decisiones estratégicas por parte del MPCEIP del Ecuador. La implementación de medidas cuidadosamente planificadas por el equipo negociador será esencial para maximizar los beneficios y mitigar los desafíos asociados con esta iniciativa y su inter-relacionamiento con la integración regional.

Referencias

Durán Lima, José, & Andrea Pellandra (2017). “La irrupción de China y su impacto sobre la estructura productiva y comercial en América Latina y el Caribe.” Serie Comercio Internacional, no. 131, ECLAC.